



**CENTRO DE CONTROL DE
CONFIANZA DEL ESTADO DE
MÉXICO**

CCCEM





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	11
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	11
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	14
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	17
ESTADO DE ACTIVIDADES	18
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	18



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCCEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, mediante Decreto número 224 de la “LVI” Legislatura del Estado de México, publicado en la “Gaceta de Gobierno” No. 106 el 1º de diciembre de 2008; dicho ordenamiento jurídico fue reformado y adicionado el 19 de enero de 2010, mediante el diverso número 42 de la “LVII” Legislatura Estatal.

OBJETO

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, tiene por objeto:

1. Realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, el Centro de Control de Confianza del Estado de México tiene las siguientes atribuciones:

- I. Establecer, desarrollar y aplicar los procedimientos de evaluación de los aspirantes e integrantes conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos que establezca el desarrollo policial, ministerial y pericial;
- II. Proponer los lineamientos para la verificación y control de confianza de los integrantes;
- III. Determinar las normas de carácter técnico que regirán los procedimientos de evaluación;
- IV. Diseñar, proponer e implementar los lineamientos para la aplicación de los exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, socioeconómicos y demás que resulten necesarios, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable;
- V. Establecer un sistema de registro y control, que permita preservar la confidencialidad y resguardo de expedientes;
- VI. Verificar el cumplimiento de los perfiles médico, ético y de personalidad;
- VII. Comprobar los niveles de escolaridad de los integrantes;
- VIII. Determinar y aprobar el procedimiento de certificación de los integrantes;
- IX. Proponer los perfiles de grado de los integrantes;
- I. Proponer las bases de funcionamiento del sistema de evaluación;
- XI. Establecer las políticas de evaluación de los integrantes y aspirantes, de conformidad con las disposiciones aplicables y el principio de confidencialidad;
- XII. Fomentar y difundir acciones que promuevan y apoyen el desarrollo potencial intelectual y humano de los integrantes;
- XIII. Informar a quien corresponda, sobre los resultados de la evaluación que se realice para el ingreso, promoción y permanencia de los integrantes;
- XIV. Solicitar se efectúe el seguimiento individual de los integrantes evaluados, en los que se identifiquen factores de riesgo que interfieran y repercutan en el desempeño de sus funciones;
- XV. Detectar áreas de oportunidad para establecer programas de prevención y atención que permitan solucionar la problemática identificada;

- XVI. Proporcionar a las Instituciones, la asesoría y apoyo técnico que requieran sobre información de su competencia;
- XVII. Proporcionar a las autoridades competentes la información contenida en los expedientes de integrantes y que se requieran en procesos administrativos o judiciales;
- XVIII. Elaborar los informes de resultados para la aceptación o rechazo de los aspirantes a ingresar a las Instituciones;
- XIX. Celebrar convenios con empresas que presten el servicio de seguridad privada, de conformidad con las disposiciones aplicables; y
- XX. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México se constituye por:

- I. Los bienes, fondos, asignaciones, participaciones, subsidios, apoyos o aportaciones que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipales;
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto;
- IV. Las utilidades, intereses, dividendos, pagos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal;
- V. Los ingresos que por concepto de derechos y demás pagos se obtengan por la prestación de servicios a cargo del Centro de Control de Confianza del Estado de México;
- VI. Los derechos que deriven a favor del Centro de Control de Confianza del Estado de México por la prestación de sus servicios, incluyendo derechos de cobro y cualesquiera otros tipos de derechos;
- VII. Los beneficios o frutos que obtenga de su patrimonio y las utilidades que logre en el desarrollo de sus actividades; y
- VIII. Los recursos derivados de créditos, préstamos, empréstitos, financiamientos, incluyendo emisión de valores, y apoyos económicos que obtenga con o sin la garantía del Gobierno del Estado, así como los recursos que se obtengan de la enajenación, afectación, cesión o disposición que se haga por cualquier medio de los activos, derechos, bienes e ingresos que integran el patrimonio del Centro de Control de Confianza del Estado de México o que derivan de la prestación de sus servicios.

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima del Centro de Control de Confianza del Estado de México es el Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se autorizó un ingreso inicial de 40 millones 38.4 miles de pesos, de los cuales se tuvieron ampliaciones y reducciones no líquidas por 50 millones 473.1 miles de pesos, teniendo un ingresos autorizado de 90 millones 511.5 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 103 millones 823 mil pesos, teniendo una variación de más por 13 millones 311.5 miles de pesos, lo cual representó el 14.7 por ciento.

INGRESOS DE GESTIÓN**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Se tuvo previsto recaudar ingresos por servicios por 9 millones 274.5 miles de pesos, de los cuales se tuvieron ampliaciones no líquidas por 29 millones 577.4 miles de pesos, llegando a un autorizado por 38 millones 851.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 49 millones 800 mil pesos, teniendo una variación de más por 10 millones 948.1 miles de pesos, lo que representó el 28.2 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**Subsidio**

Se tuvo previsto recaudar 28 millones 713.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 27 millones 665.2 miles de pesos, teniendo una variación de menos por 1 millón 48.7 miles de pesos lo que representó el 3.7 por ciento.

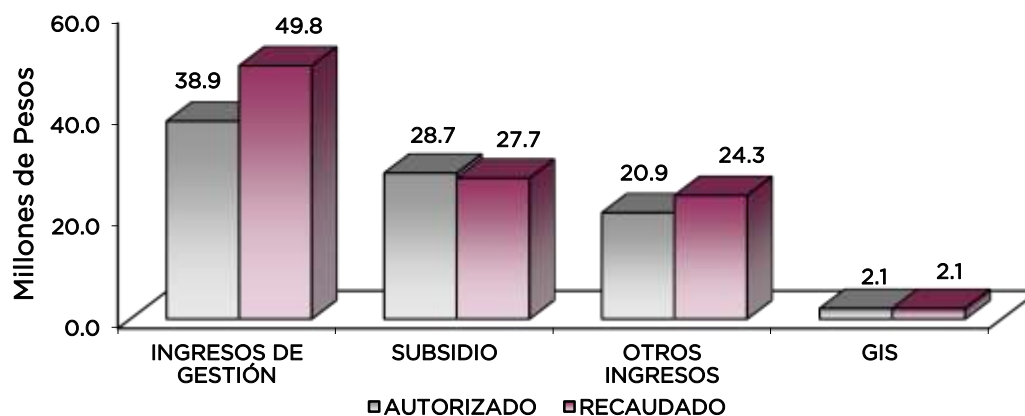
OTROS INGRESOS

Durante el ejercicio se tuvieron ampliaciones no líquidas por 20 millones 895.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 24 millones 307.8 miles de pesos, por los conceptos de Ingresos Financieros, Disponibilidades Financieras, Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio e Ingresos Diversos, teniendo una variación de más por 3 millones 412.1 miles de pesos, lo que representó el 16.3 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**Gasto de Inversión Sectorial (GIS)**

Se tuvo un autorizado por 2 millones 50 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	9,274.5	29,577.4		38,851.9	49,800.0	10,948.1	28.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	9,274.5	29,577.4		38,851.9	49,800.0	10,948.1	28.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,713.9	1,858.9	1,858.9	28,713.9	27,665.2	-1,048.7	-3.7
Subsidio	28,713.9	1,858.9	1,858.9	28,713.9	27,665.2	-1,048.7	-3.7
OTROS INGRESOS		20,895.7		20,895.7	24,307.8	3,412.1	16.3
Ingresos Financieros					1,072.4	1,072.4	
Disponibilidades Financieras		11,000.0		11,000.0	11,000.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					4,601.8	4,601.8	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		3,332.0		3,332.0		-3,332.0	-100.0
Ingresos Diversos		6,563.7		6,563.7	7,633.6	1,069.9	16.3
SUBTOTAL	37,988.4	52,332.0	1,858.9	88,461.5	101,773.0	13,311.5	15.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,050.0			2,050.0	2,050.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	2,050.0			2,050.0	2,050.0		
TOTAL	40,038.4	52,332.0	1,858.9	90,511.5	103,823.0	13,311.5	14.7



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	49,800.00		49,800.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,715.2		29,715.2
OTROS INGRESOS	7,889.9	16,417.9	24,307.8
TOTAL	87,405.1	16,417.9	103,823.0

EGRESOS

Se autorizó como presupuesto inicial 40 millones 38.4 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 50 millones 473.1 miles de pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 90 millones 511.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 48 millones 326.5 miles de pesos, teniendo un subejercido de 42 millones 185 mil pesos, lo que representó el 46.6 por ciento respecto de variación al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 31 millones 543.8 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 21 millones 364 mil pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 52 millones 907.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 30 millones 921.4 miles de pesos, teniendo un subejercido de 21 millones 986.4 miles de pesos, lo que representó el 41.6 por ciento de variación respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizaron inicialmente 3 millones 35.6 miles de pesos, durante el ejercicio se autorizaron traspasos presupuestales internos y externos de menos por 1 millón 6.3 miles de pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 2 millones 29.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 millón 62.6 miles de pesos, teniendo un subejercido de 966.7 mil pesos, lo que representó el 47.6 por ciento de variación respecto al monto autorizado.

La variación se dió en apego a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 3 millones 409 mil pesos, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 3 millones 347 mil pesos, teniendo un presupuesto autorizado de 6 millones 756 mil pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 340.8

miles de pesos, teniendo un subejercicio de 3 millones 415.2 miles de pesos, lo que representó el 50.6 por ciento respecto al monto autorizado modificado.

La variación se dio en apego a las medidas de contención del gasto y ahorro presupuestario.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo se autorizaron ampliaciones y traspasos presupuestales netos de más por 8 millones 983.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 millones 421 mil pesos, teniendo un subejercicio de 562.5 miles de pesos, lo que representó el 6.3 por ciento de variación respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Para este capítulo se autorizaron ampliaciones por 14 millones 452.9 miles de pesos, los cuales no se ejercieron.

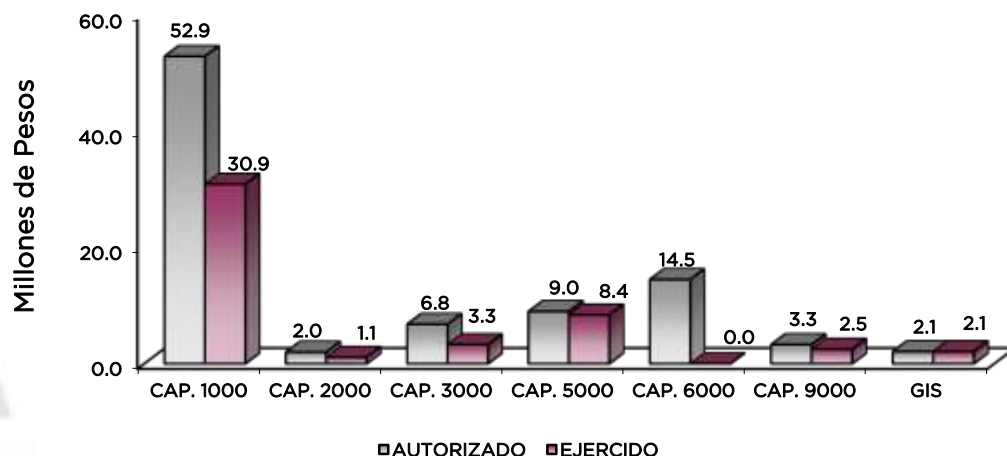
DEUDA PÚBLICA

Para este capítulo se autorizó una ampliación por 3 millones 332 mil pesos, para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, de los cuales se ejercieron 2 millones 530.7 miles de pesos, teniendo un subejercicio de 801.3 miles de pesos, lo que representó el 24 por ciento de variación respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Para este capítulo se autorizaron 2 millones 50 mil pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)								
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	IMPORTE			%	
SERVICIOS PERSONALES	31,543.8	22,991.2	1,627.2	52,907.8	30,921.4	-21,986.4	-41.6	
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,035.6	557.1	1,563.4	2,029.3	1,062.6	-966.7	-47.6	
SERVICIOS GENERALES	3,409.0	4,673.7	1,326.7	6,756.0	3,340.8	-3,415.2	-50.6	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		9,051.2	67.7	8,983.5	8,421.0	-562.5	-6.3	
INVERSIÓN PÚBLICA		14,452.9		14,452.9		-14,452.9		
DEUDA PÚBLICA		3,332.0		3,332.0	2,530.7	-801.3	-24.0	
SUBTOTAL	37,988.4	55,058.1	4,585.0	88,461.5	46,276.5	-42,185.0	-47.7	
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	2,050.0			2,050.0	2,050.0			
TOTAL	40,038.4	55,058.1	4,585.0	90,511.5	48,326.5	-42,185.0	-46.6	

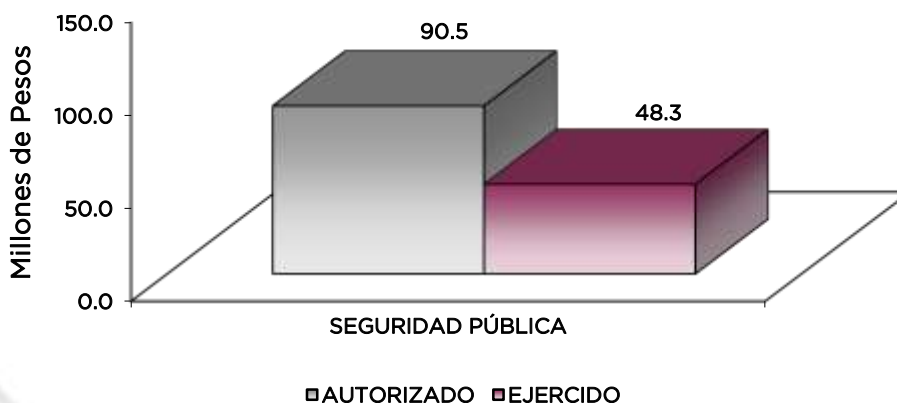


APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	30,921.4		30,921.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,062.6		1,062.6
SERVICIOS GENERALES	3,340.8		3,340.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1.5	8,419.5	8,421.0
INVERSIÓN PÚBLICA		2,050.0	2,050.0
DEUDA PÚBLICA		2,530.7	2,530.7
TOTAL	35,326.3	13,000.2	48,326.5

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

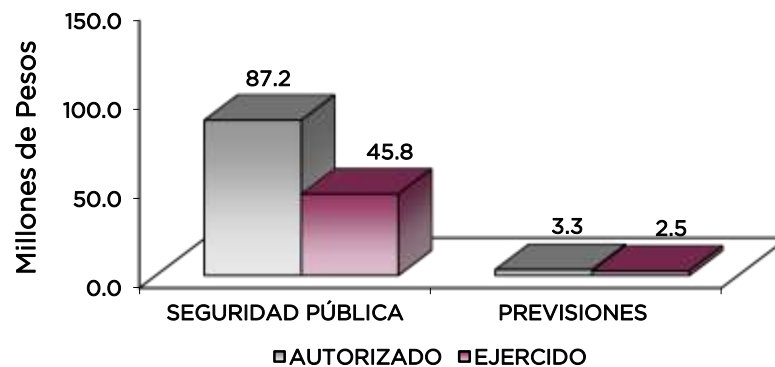
Dentro del Pilar 3 de Seguridad Pública y su Vértice 1: Seguridad Pública, uno de su objetivo es alcanzar un nivel de Seguridad pública que garantice la integridad física y el patrimonio de las personas.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O CIMIENTO	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO		IMPORTE	%
Seguridad Pública	40,038.4	55,058.1	4,585.0	90,511.5	48,326.5	-42,185.0	-46.6
TOTAL	40,038.4	55,058.1	4,585.0	90,511.5	48,326.5	-42,185.0	-46.6



El Centro de Control de Confianza del Estado de México, tiene por objeto realizar las evaluaciones permanentes y de control de confianza y desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privados.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)								
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2011			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	IMPORTE			%	
Seguridad Pública	40,038.4	51,726.1	4,585.0	87,179.5	45,795.8	-41,383.7	-47.5	
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		3,332.0		3,332.0	2,530.7	-801.3	-24.0	
TOTAL	40,038.4	55,058.1	4,585.0	90,511.5	48,326.5	-42,185.0	-46.6	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

040101 SEGURIDAD PÚBLICA

METAS PROGRAMADAS Y ALCANZADAS 2011

0401010104 ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Alinear las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia (Construcción, Mejoramiento o Ampliación para los Centros de Control de Confianza) Ecatepec: La Secretaria de Finanzas autorizó un presupuesto de 2 millones 50 mil pesos para el proyecto ejecutivo del Centro de Control de Confianza del Estado de México con sede en Ecatepec de Morelos, Estado de México, en apego a lo establecido en el Modelo Nacional para las Evaluaciones de Control de Confianza, de los cuales se ejercieron en su totalidad, lo que representó el 100 por ciento.

0401010402 APOYO Y ASESORIA PARA LA CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

Para depurar y fortalecer las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia se suscribe el Acuerdo Nacional para la Seguridad y la Justicia, estableciendo la obligatoriedad de la creación de un Modelo Nacional para las Evaluaciones de Control de Confianza, así como, la Creación de Centros Estatales de Control de Confianza.

En cumplimiento a éste se suscribió el Acuerdo por la Seguridad Pública de los Mexiquenses en el que se establece como compromiso la creación del Centro de Control de Confianza del Estado de México, en el cual condiciona la permanencia de los policías, a la aprobación de evaluaciones de Control de Confianza y establecer indicadores de evaluación y seguimiento.

Por lo anterior, el 01 de diciembre de 2008, mediante decreto Número 224, se crea el Centro de Control de Confianza del Estado de México, mismo que inició operaciones en 2009 y fue inaugurado el 4 de diciembre de 2010, teniendo como objeto realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, poligráfica, entorno social y psicológico; así como,

exámenes toxicológicos al personal de las Instituciones Policiales de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal, a fin de emitir la certificación correspondiente. Considerándose como Instituciones de Seguridad Pública, a las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario, así como cualquier dependencia encargada de la seguridad pública, tanto en el ámbito estatal como municipal.

Atendiendo su mandato legal el Centro de Control de Confianza contribuye al cumplimiento del compromiso asumido por el Gobierno del Estado de México para elevar la confianza ciudadana, fortaleciendo el proceso de Control de Confianza y profesionalizando a los servidores públicos, obteniendo con ello resultados objetivos que dan elementos para la toma de decisiones a las Instituciones de Seguridad Pública, orientadas a la depuración de sus elementos.

En este año el Centro de Control de Confianza del Estado de México se consolidó como uno de los mejores en el país, toda vez que el 26 de mayo de 2011 el Centro Nacional de Certificación y Acreditación otorgó formalmente al Centro la Acreditación de su proceso de control de confianza, es decir, cuenta con la infraestructura, normatividad, procesos y personal capacitado apegado al Modelo Nacional de Evaluación, lineamientos, criterios y demás Normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Las acciones llevadas a cabo por el Centro, versan en el fortalecimiento del marco jurídico, seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos y la evaluación de elementos de seguridad pública.

Es de resaltar que los resultados de las evaluaciones generados impactan directamente en las acciones de seguridad pública, generando información que permite a quienes tienen bajo su responsabilidad elementos de seguridad pública, tomar decisiones de control y de mejora continua. Así mismo, al desarrollar acciones permanentes de evaluación, aumentan la confianza de la sociedad hacia las instituciones encargadas de la seguridad pública.

Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones de Consejo Directivo: Atentos a las disposiciones legales y normativas, el Centro de Control de Confianza del Estado de México para el cumplimiento de sus atribuciones, para este ejercicio programó 6 Sesiones Ordinarias de Consejo Directivo, de las cuales se realizaron 4, dentro de las cuales se han tomado 24 acuerdos, de los cuales 16 ya fueron atendidos y 8 se encuentran en proceso de ser concluidos, por lo que esta meta se cumplió al 67 por ciento.

Elaborar Estudios e Investigaciones en Materia Jurídica que Permita Fortalecer el Centro de Control de Confianza del Estado de México: En 2011 las acciones llevadas a cabo, se orientaron a la elaboración de normatividad interna, verificación de perfiles, mejoramiento integral de procesos de evaluación de confianza, e incremento en la capacidad operativa, en pro de la operación del organismo elaborándose 12 estudios e investigaciones en materia jurídica, de los cuales 11 son lineamientos internos y uno refiere a la actualización del Manual General de Organización, así mismo, se realizaron tres estudios jurídicos comparativos a fin de mejorar el proceso del Centro de Control de Confianza del Estado de México, por lo que esta meta se cumplió al 400 por ciento con respecto a lo programado.

Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Ordenamientos de otros Gobiernos Nacionales, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México: Se realizaron 3 análisis comparativos de 2 que se tenían programados, uno en relación a la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, otro a la Ley Estatal de Seguridad Pública y uno más al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales del Centro de Control de Confianza del Estado de México, con la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, por lo que esta meta se cumplió al 150 por ciento.

EVALUACIONES DE CONFIANZA

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, garantiza su imparcialidad al momento de realizar las evaluaciones de Control de Confianza, rigiéndose por los principios de legalidad, ética, eficiencia, profesionalismo y honradez, mismos que aseguran la calidad de las evaluaciones

realizadas a los elementos de seguridad, consolidándose como una institución modelo a nivel nacional.

Siendo las evaluaciones de Control de Confianza la tarea sustantiva del Centro, su operación se centra en establecer mecanismos y criterios de evaluación lo suficientemente efectivos para garantizar que los resultados sean objetivos y apegados al marco normativo.

Las unidades administrativas que integran el Centro de Control Confianza diseñan sus procesos y procedimientos internos alineados al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza, con el propósito de obtener la certificación y acreditación por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tomando como eje rector el Protocolo de Evaluación, derivado del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, mismo que consiste en ofrecer una guía técnica de carácter general y propositivo, destinada a orientar los procesos, las políticas generales y los requisitos mínimos indispensables a observar en la operación de los Centros de Control de Confianza.

Los procesos de evaluación se fundamentan en la configuración de perfiles de puestos, considerados como la base de los procesos de reclutamiento, selección, evaluación y capacitación.

Aplicación de Evaluaciones Poligráficas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: Con el propósito de contar con un instrumento normativo que permita determinar los resultados de la evaluación poligráfica, se integraron los criterios que rigen dicha evaluación, por lo que se programó una meta de 5,692 personas, cumpliendo con 3,908 evaluaciones poligráficas, por lo que esta meta se cumplió al 69 por ciento.

Aplicación de Evaluaciones Psicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: Respecto a las evaluaciones de confianza en el 2011, se llevaron a cabo 3,366 evaluaciones psicológicas de 5,979 programadas, por lo que esta meta se cumplió al 56 por ciento.

Aplicación de Evaluaciones de Análisis Socioeconómico a los Elementos de Seguridad Pública Procuraduría de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: Se aplicaron 3,356 evaluaciones socioeconómicas de 5,979 programadas, cumpliendo esta meta al 56 por ciento.

Realizar Evaluaciones Médicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: Se aplicaron 3,358 evaluaciones médicas de 5,979 programadas, cumpliendo esta meta al 56 por ciento.

Realizar Evaluaciones Toxicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia y Prevención, y Readaptación Social: Se aplicaron 4,511 evaluaciones toxicológicas de 5,732 programadas, por lo que esta meta se cumplió al 79 por ciento.

Proponer Perfiles Psicológicos del Personal que desee Ingresar o Prestar sus Servicios en las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social: En este sentido el Centro se dio a la tarea de generar estándares adecuados para la aplicación de las evaluaciones que instrumentan y aplican sus unidades administrativas, para lo cual se elaboraron 145 perfiles de puesto de los 46 que se tenían programados, para la evaluación de personal interno, así como, personal de las diferentes instituciones de seguridad pública, por lo que esta meta se cumplió al 315 por ciento.

Evaluar el Cumplimiento del Programa Operativo del Centro de Control de Confianza del Estado de México: En el año se programaron 4 reuniones de Evaluación del Cumplimiento del Programa Operativo Anual, de las cuales se llevaron a cabo 7, con el objeto de dar puntual seguimiento a las unidades administrativas que integran el Centro respecto al cumplimiento de sus metas o en su caso solventar las desviaciones detectadas, por lo que esta meta se cumplió al 175 por ciento.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2011

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL												
ENERO - DICIEMBRE 2011												
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M UNIDAD DE MEDIDA	E PROGRA- MADO	T ALCAN- ZADO	S AVANCE %	PRESUPUESTO 2011 (Miles de Pesos)		
										AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					PILAR Y/O CIMIENTO: Seguridad Pública							
					Vertiente: Seguridad Pública							
					SEGURIDAD PÚBLICA							
04	01	01			ACCIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA					2,050.0	2,050.0	100.0
					Alinear las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia (Construcción, Mejoramiento o Ampliación para los Centros de Control de Confianza) Ecatepec.	Proyecto	1	1	100			
04	01	01	04	02	APOYO Y ASESORÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA					85,129.5	43,745.8	51.4
					Coordinar y Realizar la Celebración de Sesiones del Consejo Directivo.	Acta	6	4	67			
					Elaborar Estudios e Investigaciones en Materia Jurídica que Permita Fortalecer el Centro de Control de Confianza del Estado de México.	Investigación	3	12	400			
					Realizar Análisis Jurídicos Comparativos con Ordenamientos de otros Gobiernos Nacionales, a fin de Identificar Normas y Mecanismos Susceptibles de ser Implementados en el Centro de Control de Confianza del Estado de México.	Análisis	2	3	150			
					Aplicación de Evaluaciones Poligráficas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social.	Persona	5,692	3,908	69			
					Aplicación de Evaluaciones Psicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social.	Persona	5,979	3,366	56			
					Aplicación de Evaluaciones de Análisis Socioeconómico a los Elementos de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, y Prevención y Readaptación Social.	Persona	5,979	3,356	56			
					Realizar Evaluaciones Médicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia, y Prevención y Readaptación Social.	Persona	5,979	3,358	56			
					Realizar Evaluaciones Toxicológicas a los Elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría de Justicia, y Prevención y Readaptación Social.	Persona	5,732	4,511	79			
					Proponer Perfiles Psicológicos del Personal que desee Ingresar o Prestar sus Servicios en las Instituciones de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Prevención y Readaptación Social.	Persona	46	145	315			
					Evaluar el Cumplimiento del Programa Operativo del Centro de Control de Confianza del Estado de México.	Reunión	4	7	175			
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					3,332.0	2,530.7	76.0
					TOTAL					90,511.5	48,326.5	53.4

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2011, estuvo a cargo del Despacho López Lara, Casillas y Arellano, S.C. el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Centro de Control de Confianza, (CCCEM) al 31 de diciembre de 2011.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos son reconocidos y registrados en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan, los gastos se consideraron devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo.

Las cifras que muestran los Estados Financieros, están presentados sobre la base del costo histórico, su depreciación acumulada del ejercicio y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de esta cuenta por 390.5 miles de pesos, se constituye por cuentas de cheques en la Institución Bancaria por concepto de Ingresos por Subsidio e Ingresos de Gestión, necesarios para la operación del Organismo.

Inversiones Financieras de Corto Plazo

El saldo por 46 millones 385 mil pesos, representa los depósitos por ingresos derivados de Disponibilidades Financieras e Ingresos de Gestión.

Los rendimientos generados por las inversiones se registran en el periodo que se devengan en el rubro de ingresos financieros.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El importe de 12 millones 297.7 miles de pesos, se integra principalmente por convenios pendientes de cobro celebrados con municipios del Estado por concepto de "Evaluaciones de Control de Confianza" y recursos pendientes de cobro ante el Gobierno del Estado de México.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles e Inmuebles

El valor de los Bienes Muebles e Inmuebles por 85 millones 587 mil pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2011 de 13 millones 149 mil pesos, determinando un valor total neto de 72 millones 438 mil pesos.

Los Bienes Muebles e Inmuebles, están integrados de la siguiente manera:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
C U E N T A	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2011	VALOR ACTUALIZADO 2010
Terrenos	5,741.2		5,741.2	
Edificios	35,800.0		35,800.0	
Mobiliario y Equipo de Administración	30,177.4		30,177.4	30,037.8
Equipo de Transporte	2,377.8		2,377.8	2,254.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,490.6		11,490.6	10,746.2
Subtotal	85,587.0		85,587.0	43,038.1
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios		204.0	204.0	
Mobiliario y Equipo de Administración	5,163.9	5,136.4	10,300.3	5,163.9
Equipo de Transporte	263.0	208.9	471.9	263.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,060.1	1,112.7	2,172.8	1,060.1
Subtotal	6,487.0	6,662.0	13,149.0	6,487.0
VALOR NETO	79,100.0	(6,662.0)	72,438.0	36,551.1

PASIVO CIRCULANTE

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de 112.3 miles de pesos, corresponde a la retención del Impuesto sobre salarios retenido por nómina (ISR) del mes de diciembre de 2011.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 5 millones 242.8 miles de pesos, corresponde a los saldos pendientes de pago, por la adquisición de bienes y servicios, por la contratación de la elaboración del proyecto ejecutivo, por equipo informático del Centro de Control de Confianza del Estado de México, entre otros.

CCCEM

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2011	2 0 1 0	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 1	2 0 1 0	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	390.5	2,578.0	(2,187.5)				
Inversiones Financieras de Corto Plazo	46,385.0	10,144.5	36,240.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	112.3	253.1	(140.8)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	12,297.7	2,718.4	9,579.3	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,242.8	3,078.9	2,163.9
Mercancías en Tránsito	1,810.0	30.6	1,779.4				
TOTAL CIRCULANTE	60,883.2	15,471.5	45,411.7	TOTAL CIRCULANTE	5,355.1	3,332.0	2,023.1
NO CIRCULANTE							
Terrenos	5,741.2		5,741.2				
Edificios	35,800.0		35,800.0				
Construcciones en Proceso	2,050.0	35,800.0	(33,750.0)				
Mobiliario y Equipo de Administración	30,177.4	30,037.9	139.5				
Equipo de Transporte	2,377.8	2,254.0	123.8	TOTAL PASIVO	5,355.1	3,332.0	2,023.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,490.6	10,746.2	744.4				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(204.0)		(204.0)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(12,945.0)	(6,487.0)	(6,458.0)				
TOTAL NO CIRCULANTE	74,488.0	72,351.1	2,136.9				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	45,240.5	1,908.3	43,332.2
				Resultado de Ejercicios Anteriores	84,775.6	82,582.3	2,193.3
				TOTAL PATRIMONIO	130,016.1	84,490.6	45,525.5
TOTAL ACTIVO	135,371.2	87,822.6	47,548.6	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	135,371.2	87,822.6	47,548.6
	=====	=====	=====		=====	=====	=====



ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	49,800.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,715.2
Otros Ingresos	7,889.9
TOTAL INGRESOS	87,405.1
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	30,921.4
Materiales y Suministros	1,062.6
Servicios Generales	3,340.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,838.3
TOTAL EGRESOS	42,164.6
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	45,240.5

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-10	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-11	VENCIMIENTO 2012
PASIVO CIRCULANTE					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	253.1	5,634.4	5,493.6	112.3	112.3
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	3,078.9	2,325.7	4,489.6	5,242.8	5,242.8
TOTAL	3,332.0	7,960.1	9,983.2	5,355.1	5,355.1

COMENTARIOS

El pasivo circulante por 5 millones 355.1 miles de pesos, está integrado por los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, principalmente por el concepto de Servicios Toxicológicos, por la adquisición de bienes y la contratación de servicios, así como las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que será cubierto en el próximo ejercicio.